



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N° 077/OCII/DP/2019

Hoy: Día Mundial del Síndrome de Down

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA A LA PNP Y AL MINISTERIO PÚBLICO
ACTUAR CON CELERIDAD EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- ***En Iquitos una ciudadana fue violentada pero autoridades no iniciaron investigaciones inmediatas.***

La Defensoría del Pueblo interviene en el caso de una mujer de 31 años con Síndrome Down que sufrió violencia sexual en Iquitos. La víctima falleció el pasado 17 de marzo mientras estaba hospitalizada y a la fecha, ni la Policía Nacional del Perú ni el Ministerio Público han realizado las diligencias necesarias para encontrar responsabilidades.

A partir de la difusión sobre su muerte relacionada al tema de violencia sexual, personal de la Defensoría del Pueblo en Loreto se contactó con la hermana de la víctima, ella informó que el día 08 de marzo su hermana fue derivada al Hospital Regional de Loreto a través de una referencia institucional efectuada por el Centro de Salud de Pebas, provincia de Mariscal Ramón Castilla.

El médico que la atendió informó que evidenciaba signos de haber sido abusada sexualmente. Su familia presentó la denuncia por el presunto delito contra la libertad sexual el día 12 de marzo, practicándose un examen médico legal, el cual reafirmó la observación médica. Lamentablemente, un día después ingresó al tópico de medicina general del Hospital Regional de la zona por afectaciones que padecía. Al no responder a su tratamiento, falleció.

La Defensoría del Pueblo constató que hasta el 18 de marzo no se gestionó la intervención de un fiscal para la investigación por violencia sexual. En ese contexto la Defensoría del Pueblo en Loreto intervino para que se califique el caso en el día y se programe de manera inmediata las diligencias necesarias para la investigación. Como resultado, se logró asignar un fiscal para el caso el 20 de marzo. Se continúan las diligencias de seguimiento al cumplimiento de funciones de las autoridades.

“Resulta preocupante que después de 8 días recién se seleccione al fiscal a cargo de la investigación, se espera que se tomen acciones inmediatas” señaló Malena Pineda, jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo.



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

La Defensoría del Pueblo llama la atención de las autoridades para que asuman con énfasis la investigación de casos de violencia sexual, especialmente las que involucren a personas con discapacidad.

Lima, 21 de marzo del 2019